

Cuenta de cobro No: 003
Santa Marta DTCH, abril 2026

LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND
NIT. 819.004.070-5

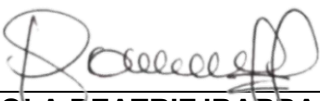
Debe a:

PAOLA BAEATRIZ IBARRA PEREZ
CC 57462219 de Santa Marta

la suma CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL pesos colombianos (\$5.300.000) m/cte por concepto de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EN LA ESE ALPROREV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS SEGÚN RESOLUCIÓN 698 DEL 2025 DEL MSPS (URBANO)" dentro del marco legal vigente generado en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N°EB-245-2026 de fecha 19 de febrero de 2026, correspondiente a las labores ejecutadas del periodo 01 de abril al 30 de abril de 2026.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los ingresos percibidos en virtud del presente contrato de prestación de servicio se asemejan a renta de trabajo para efectos fiscales y sobre los mismos no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma en Santa Marta DTCH, mes de abril de 2026.


PAOLA BEATRIZ IBARRA PEREZ
CC 57.462.219 de Santa Marta